DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8353
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 3078022

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	10	Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA	11 de Mayo de 2015	HORA	09:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 32 A Bis Sur No. 13-66 Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 Calle 32 A Bis Sur No. 13-02 Carrera 13A No. 32 A-20 Sur	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
BARRIO	Las Colinas	POBLACIÓN ATENDIDA			50		
UPZ	53 - Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	8	ADULTOS	35	NIÑOS	15
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS			8		
CHIP	AAA0007KLLW AAA0007KLKL AAA0007KKYN AAA0007KLMS	OFICIO REMISORIO			CR- 20919		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El sector evaluado, se localiza en la Manzana 35 - Lote 01 al 13 - Código de Sector 001403 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, fue legalizado mediante Acuerdo 22 del 21 de febrero 1963 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, No ha emitido Concepto Técnico para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, se localiza en una zona que presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Evento de Emergencia SIRE No. 3078022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó inspección visual el día 11 de Mayo de 2015, a las viviendas ubicadas sobre la Calle 32 A Bis Sur en el tramo comprendido entre la Carrera 13 y 13 A, del Barrio Las Colinas, de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde en la actualidad se adelantan trabajos de reemplazo de redes del sistema de acueducto del sector y la posterior pavimentación de este tramo de vía, por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV.

En el sitio se emplazan viviendas a nivel con la vía, con dos a tres pisos por debajo de la rasante, acomodados a la topografía del sector. Se caracterizan por ser construcciones en mampostería confinadas parcialmente en algunos casos y sin confinamiento en otras, con cubierta tipo liviana sobre entramados en madera. Las viviendas se cimentan en su mayoría sobre rellenos en piedra pegada, para lo cual se desarrollaron cortes de los taludes. El sector cuenta con el suministro de servicios públicos y con accesos viales en recebo para vías secundarias y pavimentadas en vías principales.

El día 11 de Mayo de 2015, se presentó la fuga de aguas crudas producto de la pérdida de la válvula de paso instalada en una de las tuberías de 3" de la red de agua potable que se está instalando sobre la Calle 32 A Bis Sur, situación que ocasionó filtraciones en algunas viviendas y dado que están construidas por debajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del nivel de la vía, se pudo generar un lavado de finos que produjo afectaciones en las viviendas emplazadas en los predios descritos a continuación:

Calle 32 A Bis Sur No. 13-60

En el predio se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en mampostería sin confinamiento a la vista, losas de entrepiso y cubierta tipo liviana sobre entramado de madera. La edificación se emplaza sobre un relleno confinado en piedra pegada acomodado a la topografía del sector (ver fotografía 3 y 4). Al interior, se evidencian lesiones de tipo mecánico, relacionadas con grietas y fracturas en algunos muros divisorios y perimetrales, con aberturas entre 2.5 y 6.0 centímetros (ver fotografías 5 - 8). Se evidencian humedades y empozamientos en habitaciones, por filtraciones posiblemente generadas de los daños de la red de agua potable que se instala sobre la Calle 32 A Bis Sur (ver fotografía 9).

Dadas las afectaciones observadas y las deficiencias constructivas de la vivienda, se encuentran comprometidas la estabilidad estructural frente a cargas normales (habituales) de servicio y la habitabilidad de la misma.

Dentro de las posibles causas de las lesiones, se tienen las deficiencias constructivas de la vivienda, tales como la falta de confinamiento de muros y amarre tipo vigas y columnas, lo cual sumado a las vibraciones por el tráfico de maquinaria pesada a casusa de las obras sobre la Calle 32 A Bis Sur, así como del vertimiento de aguas de la tubería que presentó el daño, pudo haber ocasionado las afectaciones antes descritas. No obstante y con base en la inspección visual no es posible determinar la fecha exacta de la aparición de las lesiones ni las causas reales que las generaron.

Calle 32 A Bis Sur No. 13-66

En el predio se emplaza una vivienda que corresponde a una edificación en mampostería sin confinamiento a la vista, con cubierta tipo liviana sobre entramado de madera. En los dos (2) niveles más bajos, se encuentra una fábrica de calzado. En los niveles superiores, son de uso residencial y se observan empozamientos en las habitaciones producto de las filtraciones en muros que colindan con la Calle 32 A Bis Sur, donde se generó el daño en la tubería mencionada (ver fotografías 10 y 11).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Las filtraciones en las habitaciones del segundo nivel, comprometen en la actualidad la habitabilidad de las mismas, sin que esto pueda generar afectaciones en la estabilidad estructural de la vivienda.

Calle 32 A Bis Sur No. 13-02

Esta vivienda consta de dos (2) niveles, donde se emplazan dos (2) unidades residenciales (una en cada nivel, con acceso independiente), construidas en mampostería sin confinamiento y cierre de cubierta en losa de concreto. En la unidad habitacional del primer nivel, se presentan filtraciones de agua, que generaron empozamientos mayores en baño y cocina, por uno de los muros colindantes con la Calle 32 A Bis Sur (ver fotografías 12 y 13).

Las filtraciones en baño y cocina de esta unidad habitacional, comprometen en la actualidad la habitabilidad de la misma, sin que esto pueda generar afectaciones en la estabilidad estructural de toda la vivienda.

Carrera 13A No. 32 A-20 Sur

La vivienda se compone de dos (2) niveles, construidos en mampostería sin confinamiento, con losa de entrepiso y cierre de cubierta en losa de concreto. Se emplazan dos unidades habitaciones independientes (una en cada nivel, con acceso independiente). En la unidad del primer piso, se observa la filtración de aguas, la cual, en una habitación, sale por una toma de corriente eléctrica. Adicionalmente, se evidencian fisuras de tendencia irregular en muros y losa de entrepiso, sin embargo con base en la inspección visual, no es posible determinar si estas lesiones están relacionadas con las filtraciones presentadas (ver fotografías 14 - 17).

La habitabilidad de la alcoba del costado oriental, se encuentra comprometida en la actualidad, por las filtraciones y el flujo de agua en tomas de corriente eléctrica.

Adicionalmente, se realiza inspección visual a las viviendas emplazadas en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-54, Calle 32 A Bis Sur No. 13-48, Calle 32 A Bis Sur No. 13-38 y Calle 32 A Bis Sur No. 13-18, donde se presentan humedades menores en muros, sin que se comprometa la habitabilidad y/o estabilidad general de las mismas.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

detallado, el responsable y/o responsables deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

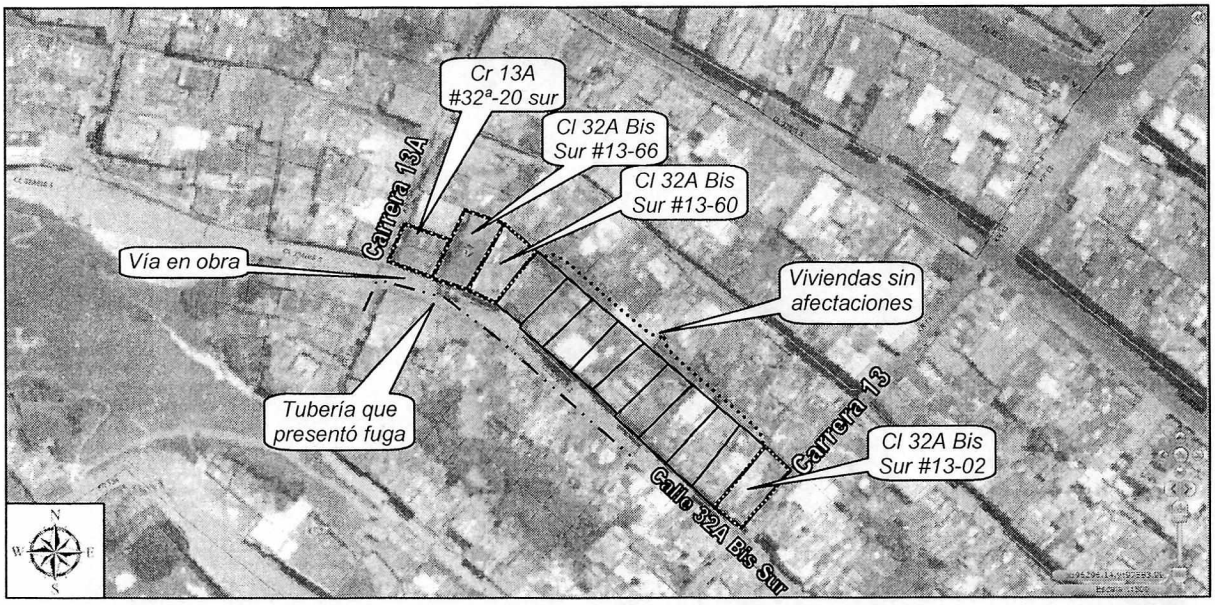

***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



***Fotografía 1.** Vista de la Calle 32 A Bis Sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se realizan las adecuaciones de redes de acueducto y posterior pavimentación de esta vía*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

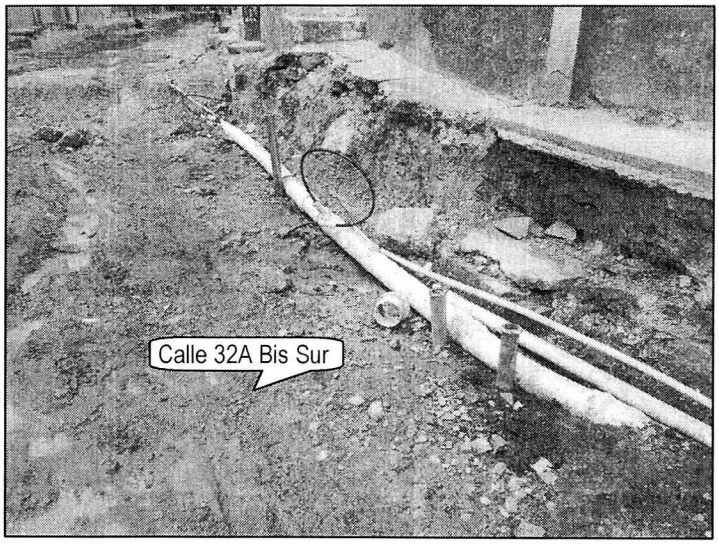

Fotografía 2. *Vista de las redes que se están instalando sobre la Calle 32 A Bis Sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

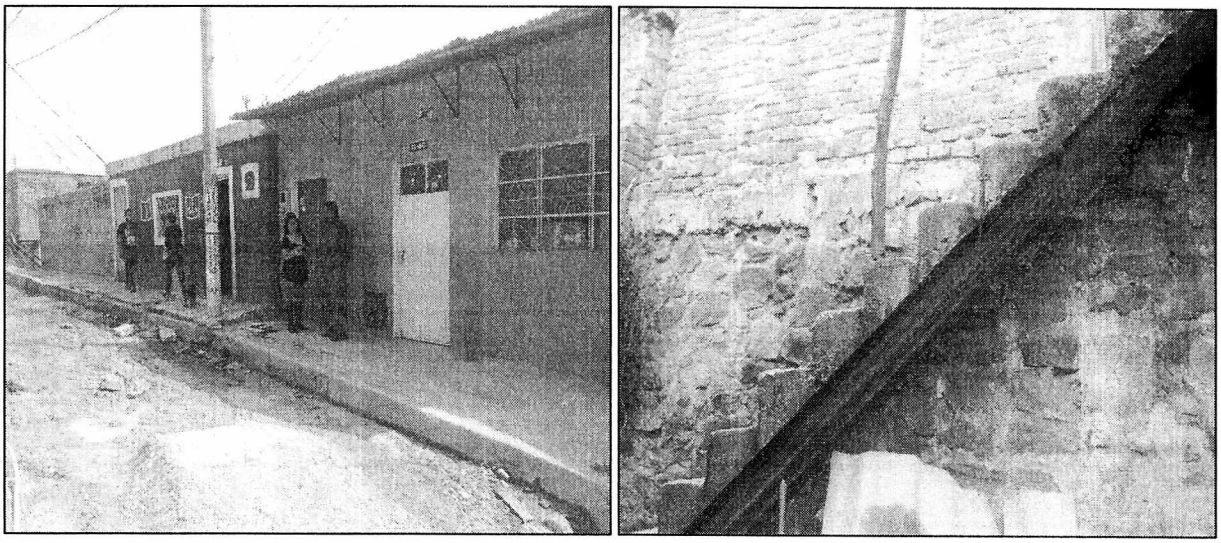

Fotografía 3 y 4. *Vista de la fachada principal de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y del relleno en piedra pegada sobre el que se apoya la edificación*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

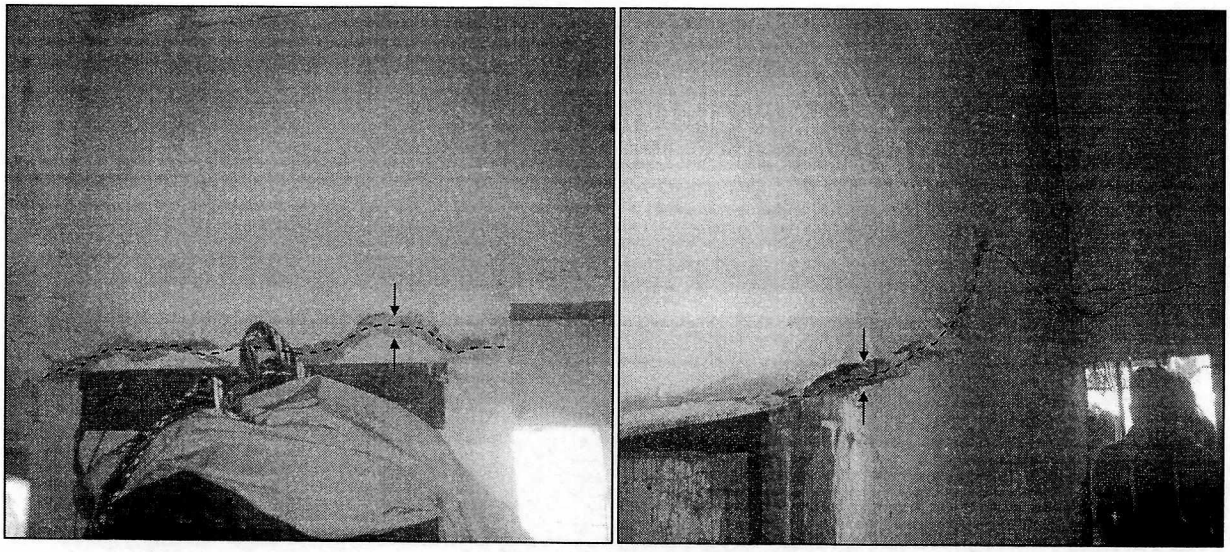

Fotografía 5 y 6. *Vista de las grietas en muros divisorios de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

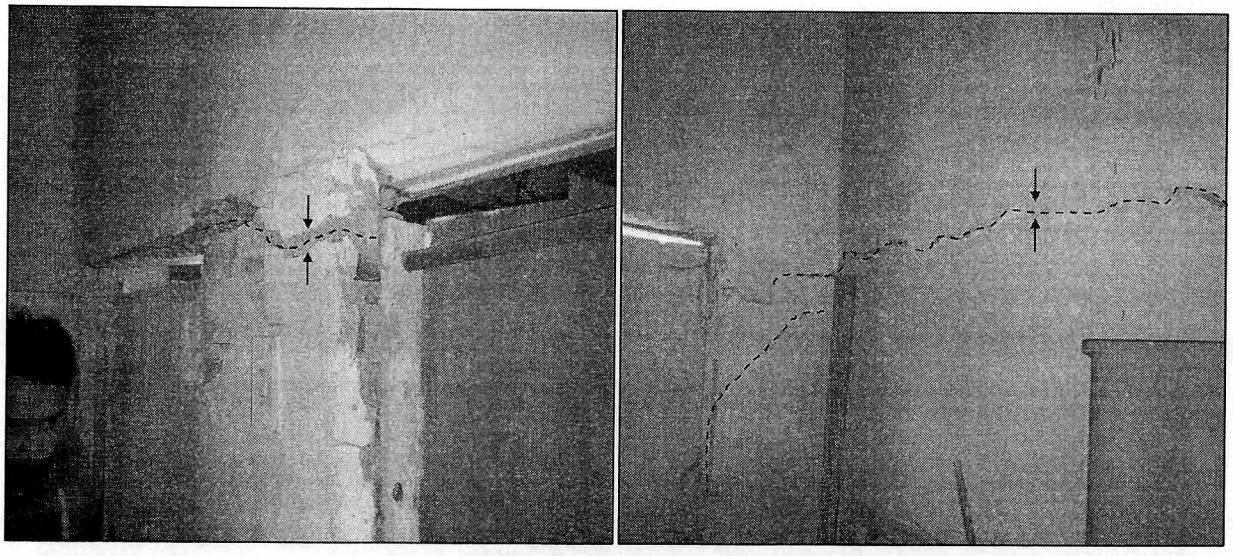

Fotografía 7 y 8. *Vista de las grietas en muros divisorios y perimetrales de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

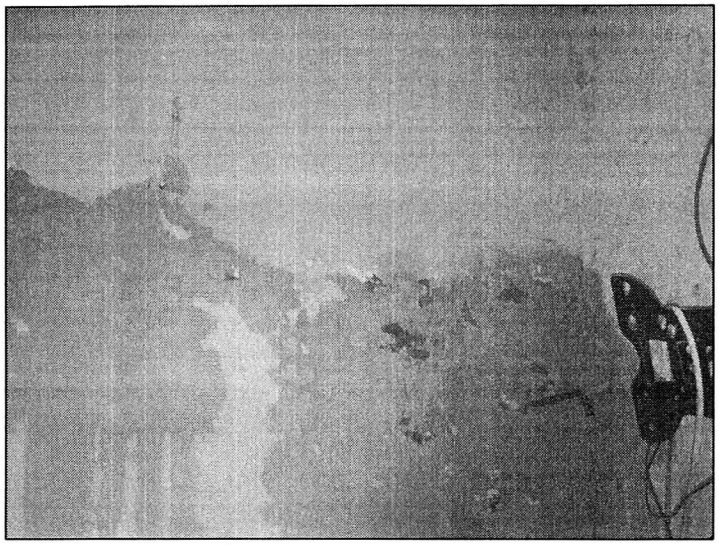

Fotografía 9. *Vista de las filtraciones en muros perimetrales de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

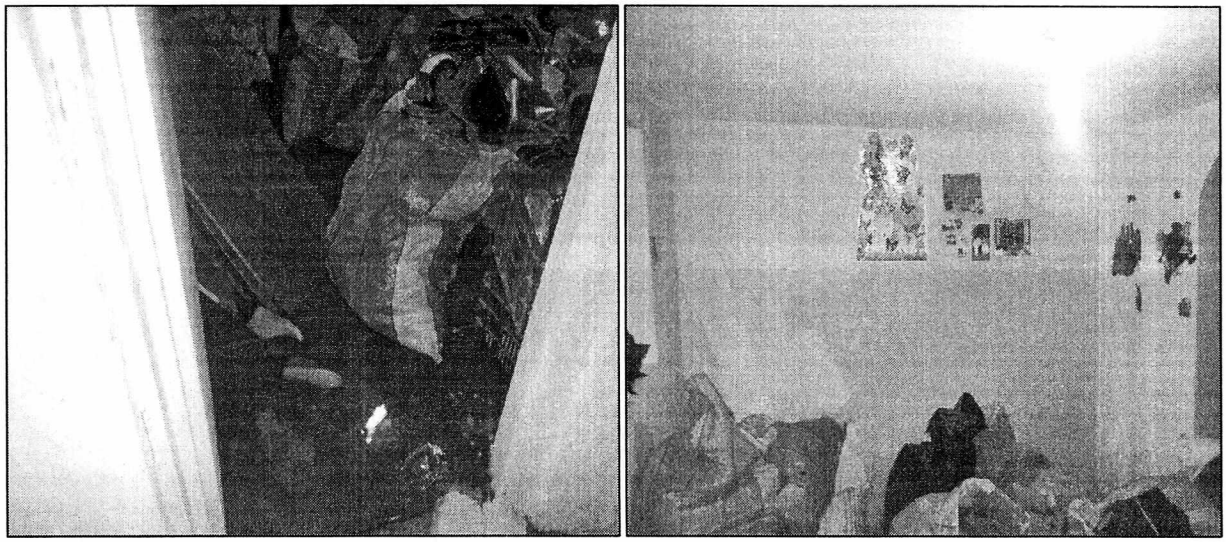

Fotografía 10 y 11. *Vista de las filtraciones en muros perimetrales de habitaciones del segundo nivel de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

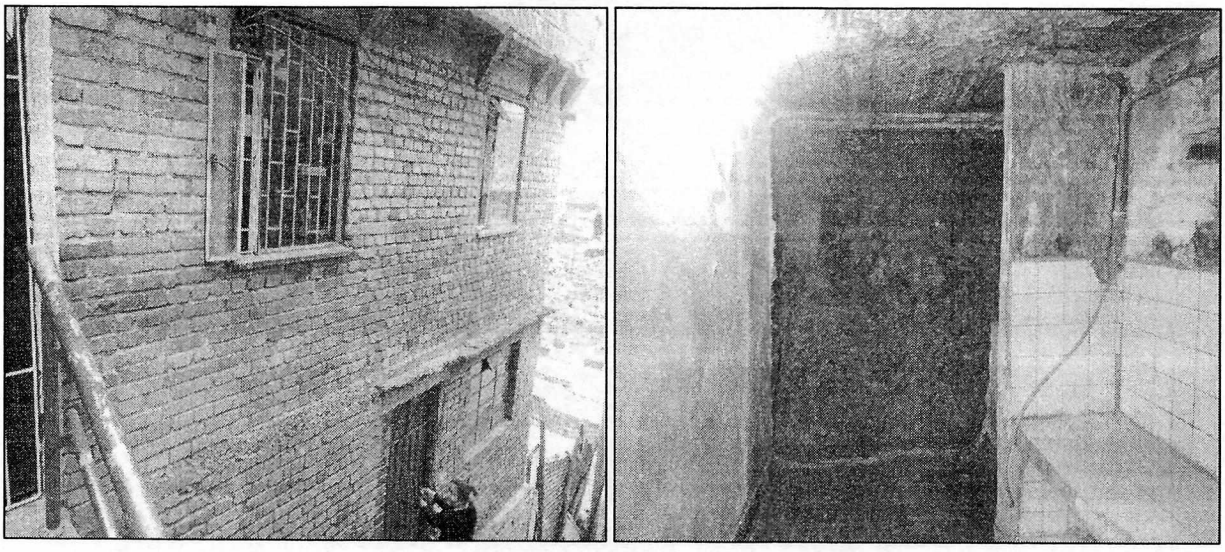

Fotografía 12 y 13. *Vista de las filtraciones en muros perimetrales de baño y cocina en la unidad habitacional del primer piso de la vivienda de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-02 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

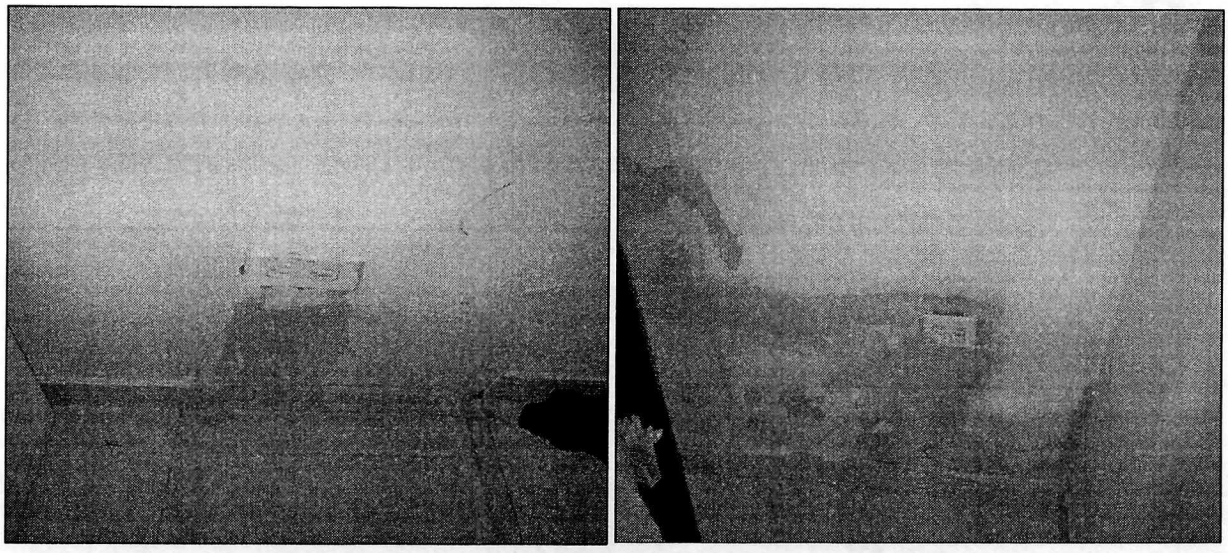

Fotografía 14 y 15. *Vista de las filtraciones en muros perimetrales de habitaciones que involucran tomas eléctricas de la unidad habitacional del primer piso de la vivienda de la Carrera 13A No. 32 A-20 Sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

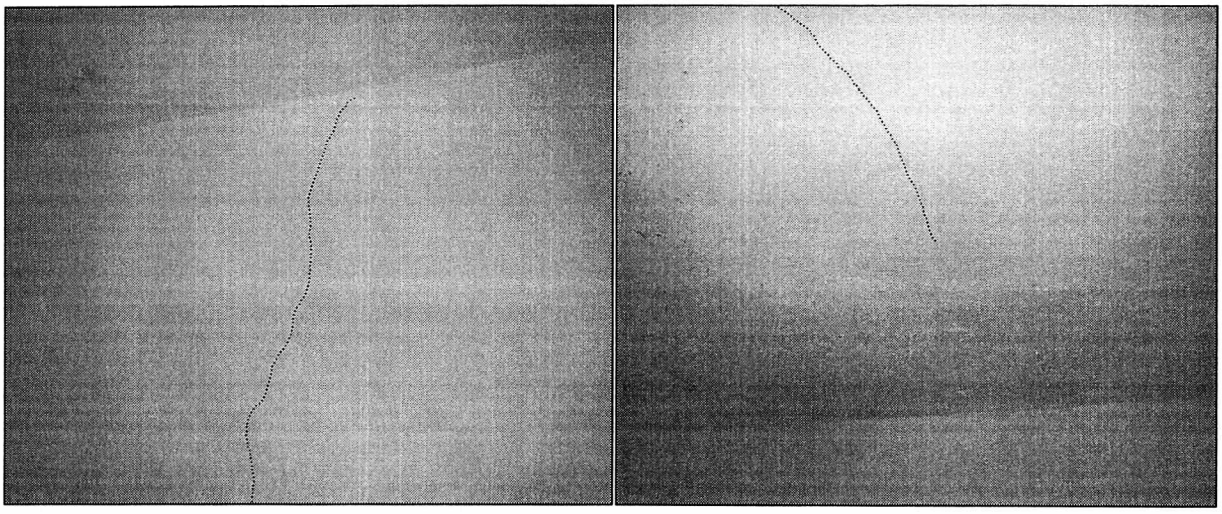

Fotografía 16 y 17. *Vista de las fisuras en muros perimetrales y losa de entrepiso de la unidad habitacional del primer piso de la vivienda de la Carrera 13A No. 32 A-20 Sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predio evaluado en Atención al Evento de Emergencia SIRE No. 3078022 del 11/05/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Luis Alberto González	Calle 32 A Bis Sur No. 13-66	6	4	2	Filtración abundante de agua al interior de las habitaciones del segundo nivel, situación que compromete en la actualidad la habitabilidad de este sector de la vivienda.
2.	Zully Mendoza Muñoz	Calle 32 A Bis Sur No. 13-60	3	3	0	Grietas en muros perimetrales y divisorios y filtraciones en varios sectores de la vivienda, lo cual compromete en la actualidad la habitabilidad y estabilidad estructural en general, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.
3.	Gabriel Vera Murillo	Calle 32 A Bis Sur No. 13-02	4	3	1	Filtración abundante de agua al interior de baño y cocina de la unidad habitacional del primer piso, situación que compromete en la actualidad la habitabilidad de la unidad residencial.
4.	Marcela Caballero	Carrera 13A No. 32 A-20 Sur	7	3	4	Fisuras en muros y losa de entrepiso, así como filtración abundante de agua al interior de las habitaciones de la unidad habitacional del primer piso, involucrando tomas de corriente eléctrica, situación que compromete en la actualidad la habitabilidad de este sector.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUÁL?	Daño en tubería de 3" de red de acueducto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En la vivienda emplazada en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se puede presentar un avance de las grietas evidenciadas en los muros, lo cual ocasionaría colapsos parciales y/o totales de algún elemento que compone la edificación, ante cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas tipo sismo.

- En las viviendas emplazadas en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66, Calle 32 A Bis Sur No. 13-02 y Carrera 13A No. 32 A-20 Sur, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, afectaciones mayores en los muros por la saturación de la mampostería a causa de las filtraciones, así como posible desconfinamiento del talud donde se cimentan las viviendas.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las viviendas que se emplazan a lo largo de la Calle 32 A Bis Sur entre Carreras 13 y 13A del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- En atención al evento de emergencia 3078022, el día 11 de Mayo de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de Evacuación temporal y preventiva de la vivienda ubicada en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, así como restricción parcial de uso de las habitaciones del segundo nivel de la vivienda emplazada en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66 , restricción total de uso de la unidad habitacional del primer nivel de la vivienda ubicada en la Calle 32 A Bis Sur No. 13-02, restricción parcial de uso de una habitación de la unidad habitacional del primer nivel de la vivienda localizada en el predio de la Carrera 13A No. 32 A-20 Sur, mediante actas que se relacionan a continuación en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Predios con recomendación de Evacuación temporal y preventiva o restricción parcial de uso, emitidas en Atención al Evento de Emergencia 3078022 del 11 de Mayo de 2015

No.	No. DE ACTA	TIPO DE ACTA E: Evacuación Temporal R: Restricción parcial	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8183	Evacuación Temporal	Zully Mendoza Muñoz	Zully Mendoza Muñoz	Calle 32 A Bis Sur No. 13-60

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

No.	No. DE ACTA	TIPO DE ACTA E: Evacuación Temporal R: Restricción parcial	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
2.	8184	Restricción parcial de uso	Luis Alberto González	Luis Alberto González	Calle 32 A Bis Sur No. 13-66
3.	8185	Restricción parcial de uso	Marcela Caballero	Marcela Caballero	Carrera 13A No. 32 A-20 Sur
4.	8186	Restricción parcial de uso	Gabriel Vera Murillo	Gabriel Vera Murillo	Calle 32 A Bis Sur No. 13-02

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones de tipo mecánico (grietas), que comprometen elementos estructurales y no estructurales tales como muros perimetrales y divisorios.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las filtraciones que se presentaron en el segundo nivel.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-02 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las filtraciones que se presentaron en baño y cocina de la unidad habitacional del primer piso.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13A No. 32 A-20 Sur, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las filtraciones que se presentaron en una habitación de la unidad habitacional del primer piso.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.), las viviendas que se localizan a lo largo de la Calle 32 A Bis Sur entre Carreras 13 y 13A, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, puede presentar afectaciones, las cuales eventualmente comprometerían gravemente su estabilidad estructural, situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. ADVERTENCIAS

- Cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre las viviendas evaluadas, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 del 13 de febrero 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco ejecutar estudios de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural ni de interacción suelo-estructura o estabilidad de laderas.

- A los responsables de las viviendas evaluadas a lo largo de la Calle 32 A Bis Sur del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de cada edificación, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la misma.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre las viviendas, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-60 del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar y mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las obras de reparación, reconstrucción y reforzamiento que se consideren pertinentes, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de retornar la estructura a su estado óptimo de estabilidad y habitabilidad.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar y mantener la recomendación de restricción parcial de uso de los sectores donde se presentan las filtraciones, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-02, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar y mantener la recomendación de restricción parcial de uso de los sectores donde se presentan las filtraciones, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13A No. 32 A-20 Sur, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar y mantener la recomendación de restricción parcial de uso de los sectores donde se presentan las filtraciones, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad.

- A los responsables de las vivienda emplazadas en los predios de la Calle 32 A Bis Sur No. 13-66, Calle 32 A Bis Sur No. 13-60, Calle 32 A Bis Sur No. 13-02 y Carrera 13A No. 32 A-20 Sur, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del predio y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

- A la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV, responsable de las obras que se desarrollan sobre la Calle 32 A Bis Sur, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de las viviendas aledañas, antes de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución de la obra; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá, desde su competencia, realizar una revisión de las redes de acueducto y alcantarillado del sector evaluado y ubicado a la altura de la Calle 32 A Bis Sur entre Carreras 13 y 13A, del Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, a fin de determinar si se presentan rupturas de dichas redes y que posiblemente puedan estar vertiendo aguas al terreno del sector, de ser el caso, desarrollar las reparaciones pertinentes que garanticen el adecuado funcionamiento de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional Especializado Código 222 Grado 23 *Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co